

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

226**CUENCA NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ángeles de las Heras López, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Cuenca.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 39 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Mutua Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 151”, contra la empresa “Norlick, Sociedad Anónima”, se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña Ángeles de las Heras López.—En Cuenca, a 20 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada “Norlick, Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia total por importe de 2.598,08 euros de principal. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento, y dese de baja en los libros correspondientes. Notifíquese a las partes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Norlick, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Cuenca, a 20 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.555/10)